

INFORME COMISARIO

La Libertad, Marzo del 2012

A los señores accionistas de

TRANSJIRAV S.A.

De mis consideraciones:

He procedido analizar los estados financieros del año 2011, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de TRANSJIRAV S.A., en virtud de la aplicación de ciertos procedimientos informo lo siguiente.

1.- la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados con las normas de contabilidad, como lo establece la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de accionistas y la administración de TRANSJIRAV S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.



SERGIO TOMALA TOMALA

COMISARIO

